



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 703-21

28 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.090/20

VISTO: La Resolución CD N° 461/21, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura **“Enfermería Ginecológica y Obstétrica”** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, se fijó el Período de Inscripción de postulantes.

Que obra a fojas 10, Acta de Cierre de Inscripción en donde consta que no se registró inscripción de postulantes al presente concurso.

Que el Despacho Conjunto N° 331/21, de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas, aconseja declarar desierto el mencionado llamado a concurso por falta de postulantes.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/21 del 21/12/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura **“ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA”** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, por no registrarse postulantes inscriptos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

703-21

28 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.090/20

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa